Naciones Unidas A/HRC/DEC/14/107



Distr. general 23 de junio de 2010

Español Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos 14º período de sesiones Tema 6 de la agenda Examen periódico universal

Decisión adoptada por el Consejo de Derechos Humanos*

14/107

Resultado del examen periódico universal: Fiji

El Consejo de Derechos Humanos,

Actuando en cumplimiento del mandato que le encomendó la Asamblea General en su resolución 60/251, de 15 de marzo de 2006, y de la resolución 5/1 del Consejo, de 18 de junio de 2007, y de conformidad con la declaración de la Presidencia PRST/8/1, de 9 de abril de 2008, sobre modalidades y prácticas para el proceso del examen periódico universal,

Habiendo realizado el examen de Fiji el 11 de febrero de 2010 de conformidad con todas las disposiciones pertinentes que figuran en la resolución 5/1 del Consejo,

Aprueba el resultado del examen periódico universal sobre Fiji, que está constituido por el informe del Grupo de Trabajo sobre Fiji (A/HRC/14/8), junto con las opiniones de Fiji sobre las recomendaciones y/o conclusiones, así como sus compromisos voluntarios y las respuestas presentadas por el Estado antes de que el pleno aprobara el resultado a las preguntas o cuestiones que no se habían tratado suficientemente durante el diálogo interactivo en el Grupo de Trabajo (A/HRC/14/37, cap, VI, y A/HRC/14/8/Add.1).

23ª sesión 10 de junio de 2010

[Adoptada sin votación.]

^{*} Las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo de Derechos Humanos se publicarán en el informe del Consejo sobre su 14º período de sesiones (A/HRC/14/37), cap. I.